



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de liberación de cargas número 1.477 de 2013, a instancias de don Antonio Tomé Rodríguez y doña Ascensión Blázquez Benítez, expediente de dominio para la liberación de gravámenes de la siguiente finca:

Vivienda urbana sita en Alcalá de Henares, paseo de la Dehesa, sin número, planta segunda, puerta A, ahora calle Doncel, número 5. Finca número 15.665, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alcalá de Henares, al tomo 1.781, libro 260, folio 200.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de fecha 12 de marzo de 2014, se convoca a “Construcciones y Urbanizaciones del Centro” (CURCESA), titular registral de la carga que se pretende liberar, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

En Alcalá de Henares, a 7 de noviembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/8.059/14)

